

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de mayo de 2018, diversas resoluciones, se publican a continuación:

1333. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de mayo de 2018.

1334. Adjudicar a la empresa Condair Humidificación S.A., la contratación del suministro de equipos para el control de humedad de la Sala de Exposiciones de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 41.831,56 euros, IVA incluido, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con un plazo de suministro del material de 45 días naturales y para la puesta en marcha del material suministrado de 15 días naturales desde la fecha de suministro.

1335. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000423R, cuyo importe asciende a 1.846,84 euros.

1336. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, publicados en abril de 2018 y anteriores pendientes de aprobar la liquidación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

1337. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, con exención de pago en aplicación del artículo 3 de la Ordenanza reguladora de dicha tasa, y publicados en abril de 2018.

1338. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en abril de 2018, y proceder al cobro de las liquidaciones.

1339. Aprobar definitivamente el documento técnico: "Segregado n.º 1 del proyecto de Acondicionamiento y mejora de la carretera HU-V-8101. Acceso a Pompenillo" (TM Monflorite-Lascasas), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 115.059,93 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Hormigones Grañén, SL, por un importe de adjudicación total de 111.600,01 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; nombrar Director técnico de la obra a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, Asistencia a la dirección de obra a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL – Proimur y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución a un técnico al servicio de Proimur; conceder al adjudicatario un plazo

máximo de 10 días hábiles, con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar los subcontratos; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles, y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1340. Conceder una subvención nominativa de 3.000 euros a la Asociación de Fabricantes de Longaniza de Graus para: “Gastos derivados de la celebración de la fiesta de la longaniza año 2018”, y aprobar el gasto correspondiente.

1341. Cancelar la garantía definitiva de 39.645,54 euros, constituida por la empresa Vialex Constructora Aragonesa, SA, en garantía de ejecución de la obra: “Desarrollo del proyecto de trazado de ensanche y mejora A-138 a Eresué. Proyecto de construcción del PK 0+100 al PK 2+500 y vía de servicio” (TM Sahún), para su devolución al titular.

1342. Adjudicar a la empresa Clece, S.A., la contratación del servicio de teleasistencia domiciliaria prestado por la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total máximo de 205.979,76 euros, IVA excluido, por ser la única oferta presentada y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con un plazo de ejecución de un año, con posibilidad de prórroga por un año más.

1343. Aprobar la convocatoria de subvenciones para la realización de actuaciones dentro del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018*; aprobar la aportación, por parte de la Diputación de Huesca, de 98.000 euros, y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1344. Ordenar el archivo del expediente de reintegro, iniciado por Decreto 1247, de 24 de abril de 2018, por haberse producido el ingreso de la cantidad requerida en el plazo de alegaciones concedido.

1345. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable 2018.4.0000433R, en concepto de “Liquidación de la recaudación voluntaria y ejecutiva correspondiente al mes de abril del ejercicio 2018”, cuyo importe bruto total asciende a 2.080.325,27 euros, con unos descuentos que ascienden a 171.008,12 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 1.909.317,15 euros.

1346. Ordenar el pago con cargo a la tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2018.4.0000434R en concepto de “Anticipo extraordinario a cuenta de la recaudación voluntaria por IBI Urbana ejercicio 2018”, cuyo importe total asciende a 100.000 euros.

1347. No tramitar el cambio de destino de la obra: “Acondicionamiento de la cubierta de la Iglesia de San Esteban en Plan”, incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2017, solicitado por el Ayuntamiento de Plan, por haberse solicitado fuera del plazo establecido en las bases que rigen el mencionado plan.

1348. Aprobar el gasto relativo a un contrato menor para reparación de la bandeja de simulación de fuego utilizada en las prácticas de manejo de extintores, y adjudicar el contrato a la empresa Global Projects and Supplies SL, por un importe total de 1.725 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de cuatro semanas.

1349. Convalidar el gasto relativo al pago por anticipo de caja fija de una factura, incluida en la correspondiente cuenta justificativa, que contiene gasto de inversión; aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe total de 4.981,17 euros, en la que se justifica el gasto citado, y proceder a la reposición de fondos a dicha habilitada.

1350. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por la cantidad de 2.253,04 euros, y proceder a la reposición de fondos a dicho habilitado.

1351. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de diversos contribuyentes; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades más los intereses de demora correspondientes en cada caso, advirtiendo de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

1352. Abonar excepcionalmente a una funcionaria el complemento hasta alcanzar el 100% de las retribuciones durante la incapacidad temporal producida desde el 22 de noviembre a 27 de diciembre de 2017, aplicando, retroactivamente, la circular informativa de 30 de noviembre sobre prestación económica en la situación de incapacidad temporal.

1353. Acordar el levantamiento de la suspensión del contrato para la ejecución de la obra: "Mejora de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira. Fase 2015" (TM Seira) el 15 de mayo.

1354. Adjudicar a la empresa Inversiones Bassagoda, S.A. (Hotel Nievesol), la contratación del servicio para la contratación de las plazas hoteleras necesarias, para la celebración del *XXVII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, edición 2018, por un importe máximo de 36.300 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución del 13 al 29 de julio de 2018.

1355. Designar a los funcionarios para formar parte de la Comisión de Valoración que evaluará las solicitudes presentadas en relación a las convocatorias de concesión de subvenciones para el desarrollo de programas sobre la Memoria Histórica en la provincia de Huesca durante el ejercicio 2018, para actividades de educación permanente 2017-2018, para actividades culturales y deportivas en los Ayuntamientos de la provincia de Huesca para 2018, para la adquisición de dotaciones documentales y para la realización de actividades en las Bibliotecas públicas municipales de los ayuntamientos de la provincia de Huesca para 2018, y convocar la citada Comisión de Valoración el día 10 de mayo de 2018, a las 10:30 horas, en la sede de la Diputación de Huesca, a fin de evaluar las solicitudes presentadas.

1356. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta

Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 112.745,97 euros.

1357. Adjudicar a la empresa Eulen Seguridad, S.A., la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del edificio sede y otras dependencias o locales con titularidad de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 238.417,32 euros, IVA incluido, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica.

1358. Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro consistente en el suministro de uniformes de verano para los ordenanzas de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor para el suministro de 3 pantalones de vestir, 2 camisas, 1 corbata de seda y 1 chaqueta cremallera punto, a la empresa José María Satué Secorun (Josés), por un importe total de 1.540 euros, IVA incluido; para el suministro de 19 pares de zapatos de trabajo, a la empresa Ana Martina Biarge Baldellou (Pablo Ochoa-Shoes), por un importe total de 1.235 euros, IVA incluido, y para el suministro de 20 blusones, 10 chaquetas punto, 20 pantalones, 10 pañuelos y arreglos modista, a la empresa Pilar Prieto Gumiel, S.L., por un importe total de 2.303,84 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de una semana.

1360. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Ordenanza, con efectos desde el día 9 de mayo de 2018 y duración hasta la reincorporación de la titular del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

1361. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a varias fincas; proceder a la baja de la deuda, y anular las actuaciones realizadas.

1362. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2017, relativo a diversas fincas; proceder a la baja de la deuda correspondiente; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de 8.152,35 euros más los intereses de demora, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

1363. Adjudicar el contrato menor de servicios de diseño y maquetación de la imagen de la *XXVII edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, por un importe total de 3.376,50 euros, con un plazo de ejecución hasta el 1 de agosto de 2018, y autorizar y disponer el gasto correspondiente.

1364. Autorizar al personal que corresponde en cada caso para asistir a la 5.^a edición, los días 10, 14 y 16 de mayo, y a la 6.^a edición, los días 15, 17 y 21 de mayo, ambas de 9:00 a 15:00, de la acción formativa: "Uso de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLACSP)", que tendrán lugar en el aula de formación de la Diputación Provincial de Huesca (C/ Berenguer, 8, bajos), y determinar que los participantes tendrán derecho a obtener el correspondiente certificado si asisten, como mínimo, al 80% de las horas de duración del curso, debiendo justificar las ausencias, perdiendo el derecho a obtener el correspondiente diploma en caso contrario.

1365. Aprobar concesión de una subvención nominativa a la Asociación grupo andantes para: "Estoesloquehay", por un importe de 35.000 euros.

1366. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Biescas en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 198/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar al Letrado de los Servicios Jurídicos de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa, por ser especialista en materia tributaria y haber llevado anteriormente asuntos en la misma materia.

1367. Nombrar como representante y perito de la Administración, respectivamente, al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Provinciales, en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a las obras: "Acondicionamiento de acceso a San Lorenzo del Flumen desde A-131" (TM Lalueza), "Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente Río Blanco a Espés Alto" (TMLaspauñes) y "Proyecto de acceso a Santa Justa" (TM Puértolas).

1368. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Caldearenas para: "*Festival de cine de terror o buxo*", por un importe de 6.000 euros.

1369. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Canfranc para: "*Festival Pirineos Clasic*", por un importe de 15.000 euros.

1370. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Canfranc para: "Recreación de la inauguración de la estación", por un importe de 3.000 euros.

1371. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Fundación García Esteban para: "*Festival tocando el cielo*", por un importe de 2.000 euros.

1372. No admitir la proposición presentada por la empresa Hormigones Grañén, SL, en el expediente para la contratación de la obra: "Acondicionamiento acceso a Colachoa" (TM Monesma y Cajigar), por considerar que ésta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados no justificados.

1373. Autorizar a un funcionario la excedencia voluntaria por interés particular, con efectos desde el día 8 de mayo de 2018, con una duración mínima de dos años continuados y un máximo de quince años.

1374. Queda sin efecto.

1375. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: "Ley de Integridad y Ética Públicas", organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

1376. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: "Ley de Integridad y Ética Públicas", organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

1377. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Excavaciones ACB, SL, contratista de la obra: "Ensanche y mejora acceso a Saravillo" (TM Plan).

1378. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000437R, cuyo importe asciende a 12,67 euros.

1379. Autorizar a un funcionario para realizar el curso: “Habilidades Sociales: Prevención del estrés y mejora de las relaciones interpersonales en el ámbito laboral. Dinámica del trabajo en equipo”, organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 4 al 8 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

1380. Autorizar a un funcionario para asistir al *Congreso Bienal Cosital*, organizado por el Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Tesoreros, que se impartirá en Gijón los días 10 y 11 de mayo, y el abono de los gastos de alojamiento y manutención.

1381. Efectuar la designación de representantes de esta Corporación en el Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional; dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión que celebre; notificarla personalmente a los designados, y publicarla en el portal web de la Diputación Provincial.

1382. Aceptar la cesión en régimen de comodato del fondo fotográfico de Divina Campo que se regirá por las condiciones que figuran en el contrato.

1383. Ampliar, hasta el 11 de junio de 2018, el plazo de ejecución del contrato menor de servicios: «Redacción proyecto y coordinación de seguridad y salud, en fase de redacción, del proyecto a denominar: “Ensanche y mejora y acondicionamiento del firme de acceso a Oliván” (TM Biescas)».

1384. Ampliar, hasta el 11 de junio de 2018, el plazo de ejecución del contrato menor de servicios: «Redacción de proyecto y coordinación de seguridad y salud, en fase de redacción, del proyecto a denominar: “Ensanche y Mejora acceso a Barluenga” (TM Loporzano)», cuyo contratista es la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, SLP.

1385. No admitir la proposición presentada por la empresa Sermicra Montajes Efímeros, S.L., en el procedimiento para la contratación del servicio de apoyo a la organización y desarrollo del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, con posibilidad de prórroga para el ejercicio 2019, por considerar que ésta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados que se han considerado no justificados.

1386. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente; reintegrar al solicitante el importe cargado indebidamente en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1387. Personarse en el procedimiento concursal n.º 82/18 que se sigue ante el Juzgado Mercantil n.º 1 de Zaragoza, en defensa de los derechos de la hacienda pública de los Ayuntamientos de Huesca, Jaca y Siétamo, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa, en relación con el mencionado procedimiento.

1388. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla mediante Decreto 0738, de 22 de febrero de 2018, para: “*Ruta del Jazz*”, por un importe de 5.000 euros.

1389. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Aragüés del Puerto para: “Reconstrucción de escollera de protección de la zona deportiva de la Molina y camino de acceso a las Huertas”, por un importe de 33.290,49 euros.

1390. Designar las personas integrantes de la Comisión de valoración de la beca de formación en prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información, y concretar la fecha de reunión de la citada Comisión de valoración para el día 14 de mayo de 2018, a las 12 horas, en la Sede de la Diputación Provincial de Huesca, sita en la calle Porches de Galicia, n.º 4, de Huesca.

1391. Rectificar el error material advertido en el Decreto 0526, de 8 de febrero de 2018, de forma que en el punto resolutivo segundo, donde dice: *“el plazo de ejecución será de 4 meses”*, debe decir: *“el plazo de ejecución será de 3 meses”*.

1392. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente; reintegrar al solicitante el importe cargado indebidamente en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1393. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente; reintegrar al solicitante el importe cargado indebidamente en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1394. Estimar el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Peralta de Alcofea; reintegrar al solicitante el importe cargado indebidamente en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1395. Subsanan error de transcripción padecido en el Decreto 1334/2018, de 2 de mayo de 2018, en el sentido de que en el apartado cuarto, donde dice: *“El informe de fiscalización n.º 224/2018, emitido por la Intervención, de fecha 27 de abril de 2018.”*, debe decir: *“El informe de fiscalización n.º 243/2018, emitido por la Intervención, de fecha 27 de abril de 2018.”*, quedando el resto del Decreto en los mismos términos.

1396. Estimar el recurso interpuesto por una contribuyente; reintegrar a la solicitante el importe cargado indebidamente en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1397. Estimar el recurso interpuesto por la Confederación Hidrográfica del Ebro; reintegrar al solicitante el importe cargado indebidamente en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1398. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente; reintegrar al solicitante el importe cargado indebidamente en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1399. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Fraga mediante Decreto 2942, de 2 de noviembre de 2017, para: *“Intervención psicoterapéutica”*, por un importe de 7.000 euros.

1400. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de asistencia técnica y alquiler del material de iluminación, sonido, video y *backline* para el *XXVII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, con un valor estimado del contrato de 59.500 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1401. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente; reintegrar al solicitante el importe cargado indebidamente en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1402. Aprobar definitivamente el proyecto: “Reparación y mejora del camino de Enate a Coscojuela” (TM El Grado), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 159.594,72 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Santiago Angulo Altemir, SL, por un importe total de adjudicación de 126.445 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 8 meses; nombrar al Director técnico de la obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles, con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar los subcontratos; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles, debiendo presentar por sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca un certificado relativo a la tenencia de un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros en los términos establecidos en la cláusula 2.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1403. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Parkinson Aragón mediante Decreto 2329, de 13 de septiembre de 2017, para: “Intervención socio terapéutica integral para enfermos de parkinson y sus familiares en la provincia de Huesca”, por un importe de 3.000 euros.

1404. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Autismo Huesca mediante Decreto 1767, de 13 de julio de 2017, para: “Programa desarrollo de habilidades y fomento de la autonomía en personas con trastorno del espectro de autismo”, por un importe de 15.000 euros.

1405. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Navateros de la Galliguera para: “Descenso de navatas en el rio Gállego”, por un importe de 1.800 euros.

1406. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Robres para: “Muestra de teatro”, por un importe de 2.000 euros.

1407. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sabiñánigo para: “Actividades complementarias a la *Quebrantahuesos*”, por un importe de 15.000 euros.

1408. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Centro cultural de Larrés para: “*Guesfestival*”, por un importe de 2.000 euros.

1409. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Club ciclista de Barbastro para: “*Ruta del Somontano en BTT*”, por un importe de 4.000 euros.

1410. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Fundación Festival de cine de Huesca para: “*Festival de cine de Huesca*”, por un importe de 100.000 euros.

1411. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: “Ley de Integridad y Ética Públicas”, organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

1412. Estimar el recurso interpuesto por una contribuyente; reintegrar a la solicitante el importe cargado indebidamente en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1414. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente; reintegrar al solicitante el importe cargado indebidamente en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1415. Queda sin efecto.

1416. Desestimar la solicitud de anulación de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201800003227, ejercicios 2014 a 2017.

1417. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800000708, ejercicios 2013 a 2017; anular las actuaciones realizadas, declarando prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2013, y practicar nueva liquidación de los ejercicios 2014 a 2017, por el mismo concepto y objeto tributario.

1419. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente; reintegrar al solicitante el importe cargado indebidamente en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1420. Iniciar el expediente relativo a la concesión de subvenciones para la celebración de ferias, exposiciones y salones, año 2018; aprobar el gasto correspondiente a estas subvenciones, que ascenderá como máximo a 220.000 euros; aprobar la convocatoria para la concesión de las citadas subvenciones para la celebración de ferias, exposiciones y salones en la provincia de Huesca, realizadas o por realizar desde el 1 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2018, y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1421. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente; reintegrar al solicitante el importe cargado indebidamente en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1422. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente; reintegrar al solicitante el importe cargado indebidamente en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1423. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente; reintegrar al solicitante el importe cargado indebidamente en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1424. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente; reintegrar al solicitante el importe cargado indebidamente en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1425. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de coordinación de las actividades del *Plan de la Bicicleta* durante 2018 y 2019, por un valor estimado de 24.793,39 euros, IVA excluido, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto simplificado y abreviado, por un importe total de 30.000 euros,

IVA incluido, y publicar en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

1427. Aprobar las bases que han de regir en la convocatoria de concurso de méritos para la selección de un Jefe de Negociado o Administrativo a nombrar, en comisión de servicios con carácter temporal, al puesto de Jefe de Negociado de Acuerdos y Resoluciones.

1428. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 22.550,48 euros.

1429. Aprobar el expediente de modificación de créditos 10/18 del Presupuesto General de 2018 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de la clasificación por programas, por un importe total 8.500 euros.

1430. Abonar a los ponentes de la “Jornada formativa sobre Contratación Pública”, coorganizada entre la Diputación Provincial de Huesca y la Asociación de Letrados de Entidades Locales el pasado 9 de febrero de 2018, los gastos de desplazamiento que corresponden en cada caso, con un importe total de 311,79 euros.

1431. Aprobar definitivamente el documento técnico: “Mejora abastecimiento de Sabiñánigo y sus núcleos. Castiello de Guarga” (TM Sabiñánigo), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 131.043,90 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, SL, por un importe de adjudicación total de 95.989,66 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 5 meses; nombrar Directora técnica de la obra a una técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca y Asistencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles, con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar los subcontratos; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles, y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1432. Acordar el abono de las cantidades contenidas en la propuesta definitiva de la Comisión de Acción Social relativas a las Ayudas de Acción Social correspondientes al ejercicio 2017, por un importe total de 64.274,82 euros, y desestimar diversas solicitudes.

1433. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente; reintegrar al solicitante el importe cargado indebidamente en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1434. Iniciar el expediente relativo a la convocatoria de subvenciones para sufragar como máximo hasta un 70% del gasto de traslado de autobús u otro medio mecánico para asistir a las actividades realizadas por el aula de la naturaleza en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018; aprobar el gasto correspondiente a estas subvenciones, que ascenderá como máximo a 10.000 euros; aprobar la convocatoria para la concesión de las citadas subvenciones, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1436. Autorizar a un funcionario para asistir a la *IV Reunión sobre emprendimiento social, finanzas sociales y despoblación en Europa*, que se celebrará en Soria los días 9 y 10 de mayo, y autorizar los gastos de matrícula por un importe de 25 euros y los de desplazamiento, manutención y alojamiento, con el carácter de residencia eventual.

1437. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: “Ley de Integridad y Ética Públicas”, organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

1438. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: “Ley de Integridad y Ética Públicas”, organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

1439. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: “Ley de Integridad y Ética Públicas”, organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

1440. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: “Ley de Integridad y Ética Públicas”, organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

1441. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: “Ley de Integridad y Ética Públicas”, organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

1442. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: “Ley de Integridad y Ética Públicas”, organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

1443. Autorizar a un funcionaria para realizar el curso: “Ley de Integridad y Ética Públicas”, organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

1444. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000422R, 2018.2.0000430R, 2018.2.0000431R, 2018.2.0000432R, 2018.2.0000436R, 2018.2.0000439R y 2018.2.0000447R, cuyo importe bruto total asciende a 1.379.607,18 euros y su importe líquido total a 1.379.571,32 euros.

1445. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Cartuja de Monegros para conmemorar su 50 aniversario, por un importe de 9.000 euros.

1446. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Alcubierre para: “Torneo de ajedrez”, por un importe de 4.000 euros.

1447. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Tamarite de Litera para: "Encuentro de magos", por un importe de 10.000 euros.

1448. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Federación Ruta del Belén de Aragón para: "Promoción de la ruta del belén en Huesca", por un importe de 3.000 euros.

1449. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Fundación Gaspar Torrente para: "Promoción de la cultura aragonesa", por un importe de 30.000 euros.

1450. Clasificar las proposiciones presentadas y finalmente admitidas para la contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria de la obra: "Acondicionamiento acceso a Colachoa" (TM Monesma y Cajigar), y requerir a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, SL, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP y certificado, expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales según se exige en la cláusula 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

1451. Conceder una subvención nominativa a la Entidad local menor de Aso, Yosa y Betés para las obras de urbanización de un tramo de la C/ Única en Aso de Sobremonte, por un importe de 39.581,74 euros.

1452. Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro consistente en el suministro de 500 ejemplares de las *Conclusiones del II Congreso de Despoblación en el Medio Rural*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe total de 2.573,61 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de un mes.

1453. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio para la redacción del "*Informe pericial de determinación y valoración de infraestructuras ocupadas por el aprovechamiento hidroeléctrico del Salto de Lafortunada-Cinqueta en terrenos pertenecientes a los ayuntamientos de Plan, San Juan de Plan y Tella Sin*", y adjudicar el contrato menor a la empresa Pirinea Consultores Técnicos, S.L., por un importe total de 3.630 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes.

1454. Encargar el contrato menor de suministro a la empresa Comercial de Huesca Gralux 2000, SLU, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 1.885,18 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de 1 mes; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio.

1455. Adjudicar a la empresa Take it Easy! Comunicación Estratégica, S.L., la contratación del servicio de Gabinete de comunicación del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur* así como proponer un plan de medios publicitarios en canales fundamentalmente especializados para la difusión de dichos festivales, por un importe de 79.618 euros, IVA incluido, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, por ser una proposición ventajosa y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1456. Abonar 344,43 euros a un funcionario, Ordenanza, en concepto de productividad extraordinaria, correspondiente al especial rendimiento durante los meses de octubre a diciembre de 2017.

1457. Adjudicar a la empresa Guerin, S.A.U., la contratación del suministro de 20 equipos de iluminación con destino a la sede de la Diputación Provincial de Huesca, por ser la oferta más ventajosa económicamente para la Corporación, cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, por un importe total de 8.460,32 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de un mes.

1458. Iniciar el expediente relativo a la convocatoria de subvención de los premios, becas de investigación y ayudas a la edición en materia de medio ambiente, de tramitación anticipada para el año 2019; aprobar el gasto correspondiente a estas subvenciones, que ascenderá como máximo a 37.000 euros, quedando supeditado el pago a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente ejercicio 2019 y al momento de la resolución; aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones de los premios, becas de investigación y ayudas a la edición, realizadas o por realizar desde el 1 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2018, y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1459. Conceder y abonar a un funcionario un anticipo por importe de 6.000 euros, por: "adquisición de vehículo propio", reintegrable en el plazo de 60 mensualidades.

1460. Adjudicar el contrato menor de servicios referido al desarrollo del Proyecto artístico: "*Huesca la memoria colonizada*", a la Asociación Nophoto Agencia de Fotógrafos, por un importe total de 5.983,45 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto correspondiente.

1461. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Pintura del eje en la calzada entre Fraga y Massalcoreig" (TM Fraga), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 1.996,49 euros.

1462. Iniciar actuaciones inspectoras acerca de los obligados tributarios que figuran en la relación incluida en el informe de 14 de mayo de 2018, presentado por el Jefe de la Sección de Inspección, sobre la ejecución del plan de actuaciones inspectoras para el ejercicio 2018, para la comprobación e investigación del adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias y regularización de su situación tributaria en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas.

1463. Tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado, en la que figurará la exacta descripción del bien concreto y un extracto de las actuaciones practicadas para la fijación del mutuo acuerdo del precio de adquisición de una finca necesaria para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales", con cuyos propietarios no ha sido posible alcanzarlo, y requerir a los citados propietarios, para que en el plazo de veinte días, presenten hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estimen el bien que se expropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones estimen pertinentes, con la advertencia de que la valoración habrá de ser forzosamente motivada y podrá estar avalada por la firma de un perito con título profesional acreditado.

1464. Tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado, en la que figurará la exacta descripción del bien concreto y un extracto de las actuaciones practicadas para la fijación del mutuo acuerdo del precio de adquisición de una finca necesaria para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales", con cuya propietaria no ha sido posible alcanzarlo, y requerir a la citada propietaria, para que en el plazo de veinte días, presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el bien que se expropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones estime pertinentes, con la advertencia de que la valoración habrá de ser forzosamente motivada y podrá estar avalada por la firma de un perito con título profesional acreditado.

1465. Liquidar la subvención concedida a la Plataforma del Voluntariado de Aragón mediante Decreto 2079, de 17 de agosto de 2017, para: "Socialización de la Ley del Voluntariado", por un importe de 5.000 euros.

1466. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 403,86 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1467. Cancelar la garantía definitiva de 8.197,79 euros, constituida por la empresa Hormigones Grañén, SL, en garantía de ejecución de la obra: "Acceso a sector noreste de Alquézar, Fase I" (TM Alquézar), para su devolución al titular.

1468. Aprobar definitivamente el proyecto: "Separata n.º 2 del proyecto constructivo del Ensanche y mejora de la carretera entre Lamata y Javierre de Olsón, tramo 2: Pk 1+120 a Pk 2+660" (TM Aínsa-Sobrarbe), con un presupuesto de ejecución por contrata de 589.320,70 euros, implicando la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas y la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para su realización; aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar para su ejecución y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; considerar que queda demostrada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a que se refiere este expediente; acordar la necesidad de ocupación de los mismos, entendiendo que esta resolución inicia el expediente expropiatorio; proceder a la publicación de esta resolución en la forma a que se refiere el art. 21 en relación con el 18 de la LEF; aprobar las actas de adquisición de mutuo acuerdo de los terrenos afectados por la ejecución de las obras, haciendo efectivo el pago a los propietarios, y dar por concluido el expediente de expropiación forzosa.

1469. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 168,48 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1470. Conceder una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 9231908BH5093S0047OW, hasta el ejercicio 2020, fecha en la que finaliza la validez del título de familia numerosa.

1471. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 155,92 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 5,74 euros, advirtiéndole de que

en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1472. Adjudicar el contrato menor de servicio: “Estudio geotécnico en la HU-V-3301 de acceso a Barluega” (TM Loporzano) y “Estudio geotécnico en la carretera de acceso a Oliván” (TM Biescas), a la empresa IGEO2, S.L., por un importe total de 5.348,20 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes, y aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para 2018.

1473. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 72,80 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1474. Queda sin efecto.

1475. Aprobar la liquidación de la tasa por la prestación del servicio del Boletín Oficial de la Provincia, con exención de pago, por el anuncio publicado en el BOP núm. 85, de 7 de mayo de 2018, por un sujeto pasivo, y reconocer el derecho a la devolución del importe de 239,20 euros correspondiente a la liquidación anulada.

1476. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2018.3.0000452R, cuyo importe asciende a 228.786,61 euros.

1477. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 58,59 abonados por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800000938, ejercicio 2013, más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

1478. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1883, de 26 de julio de 2017, para el fomento del cultivo de trufa negra, por un importe de 3423,94 euros, e iniciar el procedimiento para declarar pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 186,06 euros.

1479. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 518 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1480. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 134,42 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 4,94 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1481. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas en la interposición de las acciones legales que correspondan a fin de reclamar los daños ocasionados por vehículo en arqueta municipal, y designar a los

Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

1482. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 148,43 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 2,42 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1483. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de asistencia técnica y alquiler del material de iluminación, sonido, video y *backline* para el *XXVII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, por un valor estimado de 59.500 euros, IVA excluido, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto simplificado, por un importe total de 71.995 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del presente expediente.

1484. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 222,29 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1485. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 414,79 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1486. Determinar el 2 de marzo de 2018 como fecha de inicio de los trabajos relativos al servicio: "Redacción del diagnóstico de la situación del abastecimiento de agua del Ayuntamiento de Huesca y varios municipios de su entorno, soluciones para problemas detectados y posibles ampliaciones"; ordenar la realización de los trámites oportunos para la firma del acta correspondiente; designar a la Ingeniera Jefe de la Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización, Directora-Supervisora de los trabajos, y conceder a la empresa PW Advisory & Capital Services, SL, contratista del mismo, una ampliación del plazo de ejecución hasta el 15 de julio de 2018.

1487. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 176,45 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1488. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 40 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1489. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la propuesta definitiva de la Comisión de Acción Social, relativos a las Ayudas de Acción Social del ejercicio 2017, al personal de la

Diputación Provincial de Huesca que corresponda, cuyo importe bruto total asciende a 64.274,82 euros y su importe líquido total a 55.125,13 euros.

1490. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 207.913,11 euros.

1491. Liquidar la subvención concedida a CADIS Huesca mediante Decreto 1677, de 10 de julio de 2017, para: "Programa de actividades de ocio y sensibilización", por un importe de 18.000 euros.

1492. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 4,10 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,15 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1493. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 143,16 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1494. Aprobar el anticipo n.º 2 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2018, y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

1495. Aprobar el anticipo n.º 5 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2018, y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

1496. Adjudicar el contrato menor: "Servicio de Mantenimiento del Sistema de *Ticketing* del *Festival Pirineos Sur*, asistencia técnica y alquiler de material", a la empresa Binary Ingeniería y Softwar S.L., por un importe total de 5.591,57 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de agosto de 2018, y autorizar y disponer el gasto correspondiente.

1497. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 74,69 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,91 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1498. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 187,70 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1499. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 154,85 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1500. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 95,88 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1501. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 91,70 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1502. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a la impresión de 500 ejemplares de la publicación *Fray Manuel Bayeu, cartujo, pintor y testigo de su tiempo*, a la empresa Gráficas Alós S.A., por un importe total de 9.266,97 euros, con un plazo de ejecución hasta el 14 de junio de 2018, y autorizar y disponer el gasto correspondiente.

1503. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 49,23 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1504. Iniciar el expediente relativo a la contratación del artista Gipsy Kings featuring André Reyes en el *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, con un valor estimado del contrato de 97.840 euros, de los cuales 87.840 euros corresponden a la venta de 3.200 entradas cuyo importe recaudado corresponde al artista y 10.000 euros al tipo fijo que corresponde al abono que efectuará la Diputación Provincial de Huesca al artista, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1505. Iniciar el expediente relativo a la contratación del artista Rubén Blades en el *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, con un valor estimado del contrato de 116.075 euros, IVA excluido, de los cuales 96.075 euros corresponden a la venta de 3.500 entradas cuyo importe recaudado corresponde al artista y 20.000 euros al fijo que corresponde al abono que efectuará la Diputación Provincial de Huesca al artista, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1506. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 149,46 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1507. Iniciar el expediente relativo a la contratación del artista Gilberto Gil en el *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, con un valor estimado del contrato de 117.691,50 euros, IVA excluido, de los cuales 97.691,50 euros corresponden a la venta de 3.050 entradas cuyo importe recaudado corresponde al artista y 20.000 euros al tipo fijo que corresponde al abono que efectuará la Diputación Provincial de Huesca al artista, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1508. Autorizar al Ayuntamiento de Jaca para ejecutar las obras de cruce subterráneo de la carretera provincial HU-V-3011, con tubería de agua potable por ejecución del proyecto: "Renovación del abastecimiento complementario en el núcleo de Navasa" (TM Jaca), de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 15 de mayo de 2018.

1509. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 32,73 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1510. Autorizar para ejecutar las obras de repicado de fachadas y revestimiento con mortero en el edificio sito en el polígono 2, parcela 11 en la margen izquierda de la carretera HU-V-9323 (TM Benabarre), de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de fecha 15 de mayo de 2018.

1511. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 82,50 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 3,36 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1512. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 93,48 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1513. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 1.217,73 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1514. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000441R, 2018.2.0000444R, 2018.2.0000445R, 2018.2.0000450R, 2018.2.0000451R y 2018.2.0000454R, cuyo importe bruto total asciende a 120.989 euros y su importe líquido total a 121.078,42 euros.

1515. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Agrupación cultural Acordanza, para: "*Certamen Nacional de Jota*", por un importe de 3.000 euros.

1516. Queda sin efecto.

1517. Modificar la redacción del Decreto 1167, de 6 de abril de 2018, en el sentido de reagrupar las ediciones necesarias para atender las solicitudes presentadas, suprimiendo las ediciones 9.^a, 10.^a y 11.^a y reagrupar las solicitudes presentadas en las indicadas ediciones completando las ediciones 7.^a, a celebrar los días 18, 22 y 24 de mayo de 9:00 a 15:00 horas, y 8.^a, a celebrar los días 28 y 30 de mayo y 4 y 6 de junio de 16:00 a 20:30 horas.

1518. Autorizar la asistencia a la acción formativa: “Uso de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLACSP)”, 7.ª edición, a celebrar los días 18, 22 y 24 de mayo de 9:00 a 15:00 horas y 8.ª edición, a celebrar los días 28 y 30 de mayo y 4 y 6 de junio de 16:00 a 20:30 horas, ambas en el aula de formación de la Diputación Provincial de Huesca (C/ Berenguer 8, bajos), y determinar que los participantes tendrán derecho a obtener el correspondiente certificado si asisten, como mínimo, al 80% de las horas de duración del curso, debiendo ser justificadas las ausencias, perdiéndose el derecho a obtener el correspondiente diploma en caso contrario.

1519. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 98,04 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1520. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 517,09 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1521. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 30,34 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1522. Queda sin efecto.

1523. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 92,04 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1524. Ampliar, hasta el 30 de junio de 2018, el plazo de ejecución de la obra: “Acondicionamiento de un tramo del acceso a Serveto-Gistain por Señés” (TM Gistain), cuyo contratista es la empresa Excavaciones ACB, SL.

1525. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas; anular las actuaciones realizadas, y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de 225,56 euros, más los intereses de demora por una cuantía de 27,98 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

1526. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 53,74 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1528. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 83,30 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1529. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 111,92 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1530. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 772,97 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1531. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 22,57 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1532. Dejar sin efecto, coyunturalmente, la convocatoria efectuada mediante el Decreto 1427, de 10 de mayo de 2018, para la provisión en comisión de servicios, del puesto de Jefe de Negociado de Acuerdos y Resoluciones de la Secretaría General.

1533. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 100 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1534. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 172,26 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1535. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 42,60 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1536. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 118,56 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1537. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, para: "*Festival Castillo de Aínsa*", por un importe de 40.000 euros.

1538. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Fonz, para: "Construcción de un centro sociocultural", por un importe de 85.000 euros.

1539. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Fonz para: "*Ruta del Jazz*", por un importe de 5.000 euros.

1540. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Deportes para: "Promoción deportiva del esquí", por un importe de 12.000 euros.

1541. Aprobar la concesión de subvención nominativa a la Comarca Hoya de Huesca, para: “*Festival Enclaves*”, por un importe de 2.000 euros.

1542. Aprobar la concesión de subvención nominativa a la Fundación R. J. Sender, para: “Cursos de verano de la UNED”, por un importe de 41.000 euros.

1543. Desestimar la solicitud de anulación de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2015 a 2017, correspondientes a las referencias catastrales 22299A001002450001KX, 22299A001000180001KD y 22299A001000320000JG.

1544. Designar a un Diputado Provincial para que asista, por delegación de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca, a la reunión de la Comisión Aragonesa para la Conmemoración del Centenario de la declaración del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, que se celebrará el día 21 de mayo de 2018, lunes, a las 11 horas, en la Sala de la Corona del edificio Pignatelli, situado en el Paseo de María Agustín, n.º 36, de Zaragoza.

1545. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados previos a su toma de posesión como funcionaria interina, y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 30 de mayo de 2015 como consecuencia de la acumulación de los períodos reconocidos.

1546. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 214.537,28 euros.

1548. Autorizar a una funcionaria para jubilarse anticipadamente el día 31 de diciembre de 2018, con 63 años, seis meses y dos días, y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación anticipada, una vez justifique la interesada la resolución favorable de la Seguridad Social de la pensión por jubilación correspondiente.

1549. Autorizar a una funcionaria para jubilarse anticipadamente el día 30 de noviembre de 2018, con 63 años, tres meses y trece días, y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación anticipada, una vez justifique la interesada la resolución favorable de la Seguridad Social de la pensión por jubilación correspondiente.

1550. Liquidar la subvención concedida a la Fundación ADISLAF, para: “Mantenimiento del Centro de Recursos para la discapacidad en el núcleo de Isín”, por un importe de 20.000 euros.

1551. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Eliminación de arbolado en la HU-V-9301 (Ctra. Estopiñán del Castillo-Camporrells)” (TM Camporrells), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 4.830,32 euros.

1552. Aprobar el gasto relativo a la adquisición del servicio de desarrollo de un mecanismo para definir plantillas de entidad compuestas de un fichero HBS y un fichero FTL actualizables desde Alfresco Share, y adjudicar el contrato menor a la empresa Keen

Software. S.L.U., por un importe de 2.117,50 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de quince días naturales.

1553. Clasificar las proposiciones presentadas y finalmente admitidas al expediente de contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria de la obra: "Acondicionamiento del acceso a las Salinas de Naval" (TM Naval), y requerir a la empresa Pryobra 2010, SLU, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP y certificado, expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales según se exige en la cláusula 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

1554. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800001234, ejercicios 2013 a 2017; anular las actuaciones realizadas, declarando prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2013, y practicar nueva liquidación de los ejercicios 2014 a 2017, por el mismo concepto y objeto tributario, compensando la deuda abonada.

1555. Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al servicio de apoyo a la organización y desarrollo del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, con posibilidad de prórroga para el ejercicio 2019, y requerir a la empresa Ariadna Servicios Culturales, S.L.U., por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 del TRLCSP y disposiciones concordantes.

1556. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a Sieste" (TM Boltaña), por un importe total de obra ejecutada de 35.976,65 euros y de la certificación final de 6.852,46 euros.

1557. Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al servicio de comunicaciones integral de la Diputación Provincial de Huesca, y requerir a la empresa UTE Telefónica de España SAU-Telefónica Móviles SAU, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 del TRLCSP y disposiciones concordantes.

1558. Aprobar y proceder a la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Sallent de Gallego para la gestión del Auditorio de Lanuza y la celebración del *Festival Pirineos Sur*, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, estando supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales de 2019 y 2020, y aportar la cantidad máxima de 20.000 euros.

1559. Reconocer el cumplimiento de un trienio a un empleado de la Diputación Provincial de Huesca con fecha 10 de enero de 2018, y proceder al abono del mismo en la nómina del mes de mayo de 2018, y los atrasos de enero a abril en la nómina del mes de junio.

1560. Modificar el Decreto 0901, de 6 de marzo de 2018, para subsanar el error material padecido, de manera que en el Resuelve, donde dice: "*Se propone al presidente de la*

Corporación resolver (...), debe decir: “*Resolver (...)*”, quedando el resto del contenido sin variación.

1561. Iniciar el expediente para la contratación de una agencia de medios que gestione la campaña de publicidad del *Festival Pirineos Sur 2018*, con un valor estimado del contrato de 58.000 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1562. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Cruz Blanca mediante Decreto 2117, de 21 de agosto de 2017, para: “Servicio de apoyo a la acogida y la gestión en el Centro Hno. Isidoro”, por un importe total de 17.600 euros.

1563. Encargar el contrato menor de suministro: “Mobiliario para Conserjería” a la empresa Ofitécnica, SLU, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 1.460,47 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de 1 mes; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1564. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000464R, cuyo importe asciende a 110.926,06 euros.

1565. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sabiñánigo para: “Obras de infraestructura eléctrica en media tensión para suministro a los núcleos de población de Rapún y la Pardina de Ayés”, por un importe de 182.771,58 euros, y aprobar el gasto correspondiente.

1566. Declarar prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2014 de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800002697 y reconocer el derecho a la devolución de 203,86 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

1567. Desestimar la solicitud de devolución del importe de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800003119, ejercicios 2014 a 2017.

1568. Conceder una subvención nominativa a Asociación Aragonesa de Vacuno de Raza Pirenaica (ASAPI) para: “Gastos corrientes derivados de la exposición de animales y degustación de carne de ternera en varias ferias de la provincia de Huesca, actividad que tiene como finalidad la promoción, difusión y dinamización de vacuno de raza pirenaica en la ferias ganaderas de la provincia de Huesca”, por un importe de 4.000 euros, y aprobar el gasto correspondiente.

1569. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Productores de la Patata de Chía para: “Gastos corrientes relacionados con la fiesta de la patata de Chía: publicidad, productos para su elaboración y degustación, etc.”, por un importe de 3.000 euros, y aprobar el gasto correspondiente.

1570. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Productores Agroalimentarios de Huesca (Huesca Alimentaria) para: “Gastos relacionados con el diseño y realización de una encuesta, análisis y comunicación de los resultados, etc., destinada al

análisis de la repercusión directa e indirecta en la economía provincial y local de la Asociación de Productores Agroalimentarios de Huesca (Huesca Alimentaria) y sus asociados”, por un importe de 2.999,83 euros, y aprobar el gasto correspondiente.

1572. Aprobar el expediente de contratación relativo a la contratación del artista Rubén Blades en el *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018* por un valor estimado de 116.075 euros, IVA excluido, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto total de 24.200 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación del expediente.

1573. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluido en las relación contable de pagos número 2018.2.0000465R, cuyo importe bruto y líquido total asciende a 36,13 euros.

1574. Aprobar el expediente de contratación relativo a la contratación del artista Gilberto Gil en el *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018* por un valor estimado de 117.691,50 euros, IVA excluido, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto total de 24.200 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación del expediente.

1575. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.4.0000457R, en concepto de: “*Anticipo n.º 5 a cuenta de la recaudación voluntaria por impuestos IBI Urbana y Rústica*” y “*Anticipo n.º 2 a cuenta de la recaudación voluntaria por Impuesto de Actividades Económicas*”, cuyo importe total asciende a 7.132.593,70 euros.

1576. Aprobar el expediente de contratación relativo a la contratación del artista Gipsy Kings Featuring André Reyes en el *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018* por un valor estimado de 97.840 euros, IVA excluido, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto total de 12.100 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación del expediente.

1577. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de las toxicomanías en la provincia de Huesca, para el ejercicio 2018, por un importe total de 120.000 euros; aprobar el gasto correspondiente, y publicar la citada convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de la Diputación Provincial de Huesca.

1578. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a financiar a proyectos de cooperación al desarrollo y sensibilización realizados por entidades sin ánimo de lucro con sede en la provincia de Huesca, para el ejercicio 2018, por un importe total de 229.000 euros; aprobar el gasto correspondiente, y publicar la citada convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de la Diputación Provincial de Huesca.

1579. Liquidar la subvención concedida a la Fundación DFA mediante Decreto 2019, de 3 de agosto de 2017, para: "Servicio de Atención Integral a personal con discapacidad física", por un importe de 8.000 euros.

1581. Aprobar las nóminas del mes de mayo de 2018 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 582.627,29 euros.

1582. Requerir a la empresa Hormigones Grañén, SL, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa entre las admitidas en el expediente para la contratación mediante procedimiento abierto con el precio como único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria de la obra: "Ejecución de pasos de peatones sobreelevados en diversos municipios de la provincia de Huesca", para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP y certificado, expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, según se exige en la cláusula 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

1583. Cancelar la garantía definitiva de 6.513,58 euros, constituida por la empresa Benito Arnó e Hijos, SA, en garantía de ejecución de la obra: "Ejecución de pasos de peatones sobreelevados en diversos municipios de la provincia de Huesca", para su devolución al titular.

1584. Aprobar el convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en colegios públicos de la provincia de Huesca durante el ejercicio 2018, y proceder a la formalización del mencionado convenio.

1585. Encargar a la empresa Hormigones del Pirineo, SA, la ejecución de los trabajos, considerados como obras tramitadas de emergencia de las que se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre: "Reparación puente sobre río Cajigar en tramo Ciscar-Antenza" (TM Benabarre), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 42.350 euros; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

1586. Encargar a la empresa Domec, SL, la ejecución de los trabajos, considerados como obras tramitadas de emergencia de las que se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre: "Reparación de daños por lluvias en el acceso a Acumuer" (TM Sabiñánigo), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 66.550 euros; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

1587. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta

Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 449.009,64 euros.

1588. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Jamifest, para: "*Festival Folklórico Juan Arellano*", por un importe de 2.000 euros.

1589. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Monzón para: "*Homenaje a Guillermo de Mont Rodon*", por un importe de 3.000 euros.

1590. Aprobar la firma del contrato entre el Ayuntamiento de Sallent de Gállego, la Comarca del Alto Gállego, la Diputación Provincial de Huesca y la empresa EMOTIONAL EVENTS PRODUCCIONES SL., para la cesión del uso del Auditorio Natural de Lanuza a esta última, al objeto de celebrar el concierto del artista Pablo López en citado espacio el día 1 de agosto de 2018, y cederle las infraestructuras y mobiliario que han sido instalados en el Auditorio de Lanuza para la celebración del Festival Pirineos Sur.

1591. Iniciar el expediente de contratación relativo a la actuación de los Titiriteros de Binéfar en el *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, con un valor estimado del contrato de 16.500 euros, correspondiendo la totalidad a la venta de 1.500 entradas cuyo importe recaudado corresponde al artista, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1592. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Santiago Ángulo Altemir, SL, contratista de la obra: "Reparación y mejora del camino de Enate a Coscojuela" (TM El Grado).

1593. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a la pintura de la sala de exposiciones de la Diputación de Huesca con motivo de la exposición *Fray Manuel Bayeu, pintor, cartujo y testigo de su tiempo*, por un importe total de 3.484,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 20 de noviembre de 2018, autorizar y disponer el gasto correspondiente.

1594. Liquidar la subvención concedida a la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA) mediante Decreto 2943, de 2 de noviembre de 2017, para: "Unidad móvil de servicios sociales para personas sordas en el medio rural", por un importe de 4.000 euros.

1595. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de mayo 2018; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de mayo 2018 a los Ayuntamientos y demás Entidades locales delegantes, y dar traslado a los Ayuntamientos y a las Entidades locales delegantes a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de mayo de 2018 y de la liquidación de la misma.

1596. Autorizar para arrancar 450 plantas situadas en la zona norte de las parcelas 106 y 112 del polígono 1, en el término municipal de Guaso, Aínsa.

1597. Adjudicar a la empresa Sit Expedición Arte y Seguridad, S.L., la contratación del servicio de embalaje/desembalaje, transporte, montaje/desmontaje de la exposición de *Fray Manuel Bayeu, cartujo, pintor y testigo de su tiempo*, por un importe total de 64.294,32 euros, IVA incluido, por ser la oferta más ventajosa y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el contenido de su propuesta

técnica, con un plazo de ejecución que se iniciará al día siguiente a la formalización del contrato y cuya finalización está prevista para el 16 de octubre.

1598. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a esta Diputación Provincial que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, con cargo al vigente Presupuesto, por un importe total de 11.411,31 euros, y ordenar el pago de la referida obligación.

1599. Adjudicar la obra: "Separata n.º 2 del proyecto constructivo del Ensanche y mejora de la carretera entre Lamata y Javierre de Olsón, tramo 2: PK 1+120 a PK 2+660" (TM Aínsa-Sobrarbe), a la empresa Pryobra 2010, SLU, por un importe adjudicación total de 506.815,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 8 meses; nombrar Director técnico de la obra a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, Asistencia a la dirección de obra a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, SLP y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución a un técnico al servicio de la misma; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles, con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar los subcontratos; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles, y comunicar a los licitadores las proposiciones rechazadas, las no admitidas y las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1600. Encargar a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, SL, la ejecución de los trabajos, considerados como obras tramitadas de emergencia de las que se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre: "Daños por lluvias en el puente sobre el barranco de Remáscaro en la HU-V-6414 de acceso a Anciles" (TM Benasque), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 38.000 euros; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

1601. Ampliar, hasta el 2 de septiembre de 2018, el plazo de ejecución de la obra: "Rehabilitación de la escollera de protección en la margen derecha del río Ésera" (TM Villanova), cuyo contratista es la empresa Santiago Angulo Altemir, SL.

1602. Encargar a la empresa Pryobra 2010, SL, la ejecución de los trabajos, considerados como obras tramitadas de emergencia de las que se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre: "Eliminación de desprendimientos y estabilización en la HU-V-6441 de acceso a Panillo" (TM Graus), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 40.000 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

1603. Encargar a la empresa Domec, SL, la ejecución de los trabajos, considerados como obras tramitadas de emergencia de las que se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre: "Reparación de daños por desbordamiento de barrancos en Martes" (TM Canal de Berdún), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios

técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 16.000 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

1604. Encargar a la empresa Hormigones del Pirineo, SA, la ejecución de los trabajos, considerados como obras tramitadas de emergencia de las que se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre: “Reparación de desprendimientos en la carretera Naval a Suelves” (TTMM Bárcabo y Naval), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 25.000 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

1605. Encargar a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, SL, la ejecución de los trabajos, considerados como obras tramitadas de emergencia de las que se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre: “Reparación hundimiento plataforma entrada acceso Villalangua” (TM Las Peñas de Riglos), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 13.000 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

1606. Ejecutar la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca, de 26 de abril de 2017; conceder, con efectos desde 1 de enero de 2015, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las referencias catastrales 1826101BG7712N0001JQ y 22298A007003030000DY; acordar la baja de las liquidaciones de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 de la indicadas referencias catastrales, y proceder a la devolución de las cantidades ingresadas con el correspondiente interés aplicable.

1608. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de una agencia de medios que gestione la campaña de publicidad del *Festival Pirineos Sur 2018* por un valor estimado de 58.000 euros, IVA excluido, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto simplificado, por un importe total de 70.180 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

1609. Aprobar las nóminas del mes de mayo de 2018 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 77.819,64 euros.

1610. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000443R, 2018.2.0000456R, 2018.2.0000459R, 2018.2.0000460R, 2018.2.0000462R, 2018.2.0000469R y 2018.2.0000470R, cuyo importe bruto total y líquido total asciende a 431.547,65 euros.

1613. Modificar el decreto 1246, de 19 de abril de 2018, de forma que donde se ordena el pago de la cantidad de 5.031,80 euros al Ayuntamiento de Chalamera, sea al Ayuntamiento de Chimillas a quien se le ordena el pago.

1614. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de las obras: “Vial de acceso a sector noroeste de Barbastro desde la carretera HU-V-3532” (TM Barbastro), por un importe total de obra ejecutada de 96.904,50 euros, de los cuales, 82.103,24 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

1615. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de terminación de la redacción del proyecto: “Ensanche y mejora acceso desde la A-2605 a Asieso” (TM Jaca); adjudicar el contrato menor a la empresa HYDRO TULL, S.L., por un importe total de 3.920,40 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes, y aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para 2018.

1616. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 139.858,70 euros.

1617. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Fanlo para la colaboración en la tramitación ambiental del proyecto: “Ensanche, Mejora y Acondicionamientos en la HUM22107a entre los PPKK 0+000 y 0+980 (Tramo Tella-Añisclo)”.

1618. Conceder a varios contribuyentes los fraccionamientos de pago de las deudas que corresponden en cada caso.

1619. Encargar a la empresa Excavaciones ACB, SL la ejecución de los trabajos, considerados como obras tramitadas de emergencia de las que se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre: “Reparación desprendimiento acceso municipal Bielsa-Javierre” (TM Bielsa), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 60.000, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

1621. Adjudicar el contrato menor de suministro de la visita virtual de la Cartuja de las Fuentes a la empresa Ecas Técnico Asociados, S.L.P., por un importe total de 5.687 euros, IVA incluido, y duración hasta el 10 de junio de 2018, y autorizar y disponer el gasto correspondiente.

1622. Adjudicar el contrato menor de suministro de puerta corredera automática en Centro de Truficultura de Graus, a la empresa Hermanos Riazuelo, S.L., por un importe total de 2.047,32 euros, IVA incluido, con duración hasta el 31 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto correspondiente.

1624. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Secretariado Gitano mediante Decreto 3241, de 21 de noviembre de 2017, para: “Apoyo escolar al alumnado gitano de primaria de Huesca”, por un importe de 6.368 euros.

1625. Adjudicar el contrato menor de servicio de gestión de los procesos de inscripción de los asistentes, la gestión de los viajes-lanzaderas y estancia de los ponentes y de los asistentes-invitados, y el plan de comunicación del *VI Congreso del Libro Electrónico*, a la empresa Dosdoce Digital Culture, S.L., por un importe total de 6.655 euros, IVA incluido, con duración hasta el 30 de noviembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto correspondiente.

1626. Desestimar la solicitud de anulación de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700024313, ejercicios 2013 a 2017; proceder a la baja de la liquidación en cuestión declarando prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2013, y practicar nueva liquidación de los ejercicios 2014 a 2017, por el mismo concepto y objeto tributario.

1628. Desestimar la solicitud de anulación de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800001391, ejercicios 2013 a 2017.

1629. Queda sin efecto.

1630. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 325,30 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

1632. Autorizar a una funcionaria para asistir los días 24 y 25 de mayo de 2018, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), a la presentación del Somontano como "Territorio de Interés Gastronómico de Aragón 2018", que se celebra en Madrid, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

1633. Desestimar la solicitud de prorrateo y devolución de los importes correspondientes a las deudas abonadas por el ejercicio 2018 relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica presentada por un contribuyente.

1634. Modificar, el Decreto n.º 1460, de 14 de mayo de 2018, por el que se aprueba el gasto y la adjudicación del contrato menor de servicios referido al desarrollo del Proyecto artístico: "*Huesca la memoria colonizada*", en lo relativo al pago.

1635. Desestimar la solicitud de prorrateo y devolución de los importes correspondientes a las deudas abonadas por el ejercicio 2018 relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica presentada por un contribuyente.

1637. Proceder a la baja de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800002631 y IBIU201800002613, ejercicios 2014 a 2017; anular las actuaciones realizadas, y practicar una nueva liquidación correspondiente a la referencia catastral 3254105YM2635S0001GF, por el mismo concepto y ejercicios, compensando la deuda abonada.

1638. Proceder a la baja de las deudas de los ejercicios 2012, 2013, 2015, 2016 y 2017 relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 22218A019001460000LZ, anular las actuaciones realizadas, y practicar una nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicios.

1639. Formalizar un Protocolo de colaboración entre la Université Grenoble Alpes y la Diputación Provincial de Huesca, para la realización de prácticas de alumnos.

1640. Desestimar la solicitud de prorrateo y devolución de los importes correspondientes a las deudas abonadas por el ejercicio 2018 relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica presentada por un contribuyente.

1641. Desestimar la solicitud de una bonificación por antigüedad y devolución de los ingresos indebidos relativos al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica presentada por un contribuyente.

1642. Designar al Comité de Seguridad de la Información como Delegado de Protección de Datos de esta Corporación y concretar que la persona de contacto con la Agencia Española de Protección de Datos sea el Secretario General o quien legalmente le sustituya.

1643. Queda sin efecto.

1644. Corregir el Decreto 1581, de 21 de mayo de 2018, para subsanar el error material padecido en el importe de las retribuciones fijas.

1645. Conceder a diversos Ayuntamientos subvenciones para actividades culturales y deportivas, y desestimar la solicitud de subvención presentada por el Ayuntamiento de La Puebla de Castro para: "Realización obra de teatro. Edición libro".

1646. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Lalueza para: "Rehabilitación cubierta consultorio médico de Marcén", por un importe de 17.399,79 euros.

1648. Aprobar, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 195.277,87 euros.

1649. Convalidar el gasto relativo al pago por anticipo de caja fija de una factura incluida en la cuenta justificativa rendida por un habilitado que contiene gasto de inversión; aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija citada, por un importe total de 3.987,52 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

1650. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por la cantidad de 876,45 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

1651. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por la cantidad de 4.692,81 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

1652. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de mayo del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 654.680,87 euros y su importe líquido total a 502.629,38 euros.

1654. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000478R, cuyo importe asciende a 142.430,10 euros.

1655. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Hortelanos Tradicionales y Amigos de la Huerta del Alto Aragón para: “Gastos derivados del alquiler de un almacén y de envases serigrafiados, para la promoción y desarrollo de las comarcas altoaragonesas en base a la agricultura de excelencia: tomate rosa de Barbastro”, por un importe de 12.500 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de subvenciones.

1656. Conceder una subvención nominativa a la Unión de Pequeños Agricultores de Aragón (UPA-ARAGÓN) para: “Gastos de personal, alquileres, material de oficina y servicios técnicos del proyecto de asesoramiento integral a agricultores de la provincia de Huesca”, por un importe de 15.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de subvenciones.

1662. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Asperger y TGDS Aragón mediante Decreto 2037, de 7 de agosto de 2017, para: “Servicio de atención integral para personas con síndrome de Asperger”, por un importe de 2.000 euros.

1664. Corregir los Decretos 1586/18,1585/18,1600/18,1603/18,1602/18,1604/18,1605/18 y 1619/18, para subsanar el error de transcripción padecido en el punto resolutivo primero de los mismos, en el sentido de que donde dice: “*Primero. (...), y el art. 113 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre (...)*”; debe decir: “*Primero. (...) y el art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre (...)*”.

1665. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana a la referencia catastral 1503811BG7710D0001QG, con efectos desde el 1 de enero de 2018.

1666. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana a la referencia catastral 4886912YM1648N0088LB, con efectos desde el 1 de enero de 2018.

1667. Aprobar el expediente de contratación relativo a la actuación de los Titiriteros de Binéfar con motivo de la celebración del *XXVII Festival Internacional de las Culturas “Pirineos Sur-Lanuzza-Sallent de Gállego” 2018*, por un valor estimado de 16.500 euros, IVA excluido, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación;aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, siendo los ingresos de taquilla, que en caso de venta total de localidades ascendería a un importe máximo total de 16.500 euros, IVA incluido, para el artista, y publicar en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación del expediente.

1668. Clasificar la proposición presentada al expediente de contratación relativo al despliegue de una red de acceso que permita acometer el “*Proyecto de extensión de banda ancha en la provincia de Huesca*”, y requerir a la empresa Embou Nuevas Tecnologías S.L., por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

1669. Aprobar la programación definitiva que se incluirá en el *XXVII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*; aprobar los precios de las entradas de las actuaciones; facultar a los responsables del Festival a realizar las variaciones que sean necesarias en la programación, debiendo dar cuenta, *a posteriori*, a la Comisión de Cultura, Educación y Deporte; establecer que las contrataciones de los artistas y grupos serán adjudicadas de forma individualizada por resolución de la Presidencia, una vez tramitados los correspondientes expedientes de contratación, y determinar que el importe de las actuaciones que se contraten se abonará de acuerdo a lo establecido en los correspondientes contratos, con cargo al Presupuesto General de la Corporación para 2018.

1670. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de carga y descarga, montaje y desmontaje de diferentes infraestructuras, control de tráfico, accesos, conductores y otros servicios auxiliares en el *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur* en el año 2018, con un valor estimado del contrato de 34.000 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1671. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.4.0000487R, en concepto de liquidación de la recaudación voluntaria y ejecutiva, correspondiente al mes de mayo de 2018, cuyo importe bruto total asciende a 1.497.095,84 euros, con unos descuentos por una cuantía de 244.211,91 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 1.252.883,93 euros.

1672. Conceder subvenciones para el desarrollo de programas sobre la Memoria Histórica en la provincia de Huesca, destinadas a entidades sin ánimo de lucro, por un importe total de 59.250,62 euros, destinadas a actividades de particulares, por un importe total de 4.223,36 euros, destinadas a actividades de Ayuntamientos, por un importe total de 12.526,02 euros y destinadas a Ayuntamientos para recuperaciones patrimoniales, por un importe total de 19.993,92 euros.

1673. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Biescas para: "Instalación de una cámara frigorífica en vivero de empresas", por un importe de 12.000 euros.

1674. Aprobar la distribución de las jornadas del *Programa de Educación Permanente* para el presente curso académico de 2017-2018, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Seguimiento y con la propuesta de la Comisión de Valoración del programa de Educación Permanente, por un importe total de 243.750,02 euros, correspondiendo el 80% a la aportación de la Diputación Provincial de Huesca, por una cuantía total de 195.000 euros, y el 20% a las Entidades locales beneficiarias.

1675. Aprobar definitivamente el proyecto de la obra: "Acondicionamiento acceso a Baldellou y Castillonroy" (TT.MM. Baells y Castillonroy), con un presupuesto de ejecución por contrata de 743.875,86 euros, implicando la declaración de utilidad pública de las obras y la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para su realización; adoptar los pronunciamientos sobre las alegaciones formuladas; modificar los datos relativos al precio de la finca núm. 24, en función de su titularidad y régimen jurídico; aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes

y derechos a ocupar y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; considerar demostrada la necesidad de ocupación de los mismos; acordar la necesidad de su ocupación, entendiéndose que esta resolución inicia el expediente expropiatorio; proceder a la publicación de esta resolución, con notificación al Ministerio Fiscal, respecto de los bienes cuya propiedad resulta desconocida y a quien pudiera resultar interesado; aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de los terrenos afectados, haciendo efectivo el pago a los propietarios, dando por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a los mismos; proceder a la consignación del justiprecio en la Caja General de Depósitos y posterior ocupación de los bienes cuya propiedad es desconocida; invitar al resto de propietarios de la relación de bienes para que propongan, en el plazo de quince días, un precio que motive la adquisición por mutuo acuerdo, y solicitar a la Diputación General de Aragón la declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos afectados, tras la previa información pública, continuando el expediente con el resto de los trámites preceptivos, una vez recibido, en su caso, el acuerdo del Gobierno de Aragón.

1677. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Hormigones Grañén, SL, contratista de la obra: “Segregado n.º 1 del proyecto de Acondicionamiento y mejora de la carretera HU-V-8101. Acceso a Pompenillo” (TM Monflorite-Lascasas).

1679. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Señalización horizontal en la carretera provincial que une Huerrios-Banariés y Cuarte” (TM Huesca), con un importe de ejecución por contrata total de 5.711,73 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales SLU, con un plazo de ejecución de 2 meses, y aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

1681. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000471R, 2018.2.0000472R, 2018.2.0000475R, 2018.2.0000477R, 2018.2.0000479R, 2018.2.0000481R y 2018.2.0000489R, cuyo importe bruto total asciende a 654.435,89 euros y su importe líquido total a 631.170,62 euros.

1682. Adjudicar el contrato menor de servicios para el mantenimiento de las aplicaciones informáticas de programas técnicos instalados en el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio a la empresa TOOL, SA, por un importe total de 3.076,03 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un año, y aprobar el gasto resultante.

1683. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 14.960,34 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

1684. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 3.263,87 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

1685. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Ovino Ansotano (ACOAN) para: “Gastos derivados del estudio de la finura de la lana, adquisición de tubos de reactivo y de material de identificación, trabajos de veterinario, etc., destinados a la difusión y mantenimiento de las actividades para el mejoramiento de la raza de ovino ansotano”, por un importe de 4.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1686. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores Huesca (ASAJA-HUESCA) para: “Gastos derivados de personal, arrendamientos, material de oficina, servicio de montaje y desmontaje del stand, impartición de jornadas formativas, etc.”, por un importe de 15.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1687. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Raza Bovina Parda de Montaña (ARAPARDA) para: “Gastos corrientes derivados de la investigación, compra de animales y de carne para realizar el análisis y costes del *showcooking* y del procesado de la carne necesarios para el desarrollo del programa de análisis genético y sensorial de la carne de las vacas de desecho”, por un importe de 9.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1689. Liquidar la subvención concedida a Cáritas Diocesana Huesca mediante Decreto 2827, de 24 de octubre de 2017, para: “Acompañamiento en itinerario sociolaboral en Huesca”, por un importe de 60.000 euros.

1690. Conceder una subvención nominativa a la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA-ARAGÓN) para: “Gastos corrientes derivados de la asistencia técnica para la contratación y alojamiento de temporeros en Tamarite de Litera y para la organización de la *Semana Agraria de Monegros 2018* y la *Semana Agraria del Somontano 2018*, asesoramiento a agricultores sobre política agraria”, por un importe de 15.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1692. Adjudicar a la empresa Ariadna Servicios Culturales S.L.U., la contratación del servicio de apoyo a la organización y desarrollo del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, con posibilidad de prórroga para el 2019, por un importe total de 61.710 euros, IVA incluido, que se ejecutará durante el año 2018, con inicio al día siguiente a la formalización y finalización prevista para el 31 de octubre, cuyo gasto se abonará con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca, y adjuntar a la notificación de esta resolución copia de los informes de valoración de las proposiciones presentadas.

1696. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Aragonesa de Criadores de Caballo Hispano-Bretón para: “Gastos derivados de servicios veterinarios, de emisión de pasaportes, de representación de la asociación y de transporte de animales a certámenes ganaderos”, por un importe de 5.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1698. Personarse en el procedimiento concursal n.º 161/18, que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Zaragoza, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca y la Comarca de la Ribagorza, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

1699. Adjudicar el contrato menor sin invitación del servicio de Asistencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: “Acondicionamiento del acceso a las Salinas de Naval” (TM Naval) a la empresa Manuel Marín Consultor de Ingeniería, SL, por un importe total de 1.694 euros, IVA incluido, en el plazo de ejecución de la obra; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, y nombrar coordinador de

seguridad y salud en fase de ejecución de la obra a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la empresa adjudicataria.

1700. Conceder una subvención nominativa a la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Aragón (FADEMUR-ARAGÓN) para: “Gastos de alquiler de equipos, publicidad, material de oficina, servicios técnicos, etc., relacionados con servicios de atención a emprendedores y asociaciones, actividades sobre envejecimiento activo, etc.”, por un importe de 7.680,70 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1701. Conceder una subvención nominativa al ayuntamiento de Tella-Sin para: “Obras de electrificación de Revilla”, por un importe de 79.500,00 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1702. Aprobar una subvención nominativa a la Asociación de Librerías, artes gráficas y afines de Huesca para: “*Feria del Libro de Huesca*”, por un importe de 11.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1703. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de Zaragoza contra la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana IBIU 201800002088 correspondiente la referencia catastral 0961706YN0106S0001LI.

1704. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de carga y descarga, montaje y desmontaje de diferentes infraestructuras, control de tráfico, accesos, conductores y otros servicios auxiliares en el *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur* en el año 2018 por un valor estimado de 34.000 euros, IVA excluido, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto simplificado y abreviado, por un importe total de 41.140 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

1705. Conceder de manera definitiva subvenciones a diversos Ayuntamientos para la adquisición de material informático, de acuerdo con la documentación de su solicitud, por la cuantía que corresponde en cada caso y por un importe total de 119.087,87 euros.

1706. Anular la liquidación de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia aprobada por Decreto 1336, de 7 de mayo de 2018, referente al anuncio 63, de fecha 9 de enero de 2018, por un importe de 127,40 euros; reconocer el derecho a la devolución del importe de la liquidación anulada por ingreso indebido, y aprobar nueva liquidación de la tasa con el sujeto pasivo correcto, por un importe de 127,40 euros.

1707. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de LOS MIRLOS en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 13 de julio de 2018 en el Auditorio de Lanuza, por un importe de 5.687 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1708. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de LA FAM CIE DE TEATRO en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 13 de julio de 2018 en las calles de Sallent, por un importe de 5.384,50 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1709. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de SEUN KUTI & EGYPT 80 en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 14 de julio de 2018 en el Auditorio de Lanuza, por un importe de 14.520 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1710. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de BATUK en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 14 de julio de 2018 en el Auditorio de Lanuza, por un importe de 6.368,42 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1711. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de BALOJI en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 15 de julio de 2018 en el Escenario de Sallent, por un importe de 8.470 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1712. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de MANS O en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 16 de julio de 2018 en el Escenario de Sallent, por un importe de 605 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1713. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de CHASSOL en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 16 de julio de 2018 en el Escenario de Sallent, por un importe de 6.050 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1714. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de SKAMANIANNS en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 16 de julio de 2018 en las calles de Sallent, por un importe de 3.630 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1715. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de THE SWINGING POOLS en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 18 de julio de 2018 en el Escenario de Sallent, por un importe de 2.420 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1716. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de CULTURA URBANA en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 19 de julio de 2018 en el Patio de las escuelas de Sallent, por un importe de 2.420 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1717. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de K.O.G. & THE ZONGO BRIGADE en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 20 de julio de 2018 en el Auditorio de Lanuza, por un importe de 4.840 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1718. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de SESIÓN VIDEOARTE en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 21 de julio de 2018 en Centro Cultural Pablo Neruda de Biescas, por un importe de 2.601,50 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1719. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de KOKOKO en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 24 de julio de 2018 en el Escenario de

Sallent, por un importe de 7.865 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1720. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de GATO PRETO en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 24 de julio de 2018 en el Escenario de Sallent, por un importe de 4.840 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1721. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de HÉCTOR CASTELLANOS Y NICOLÁS MORA en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 24 de julio de 2018 en el Escenario de Sallent, por un importe de 907,50 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1722. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de TÉMÉ TAN en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 25 de julio de 2018 en el Escenario de Sallent, por un importe de 3.630 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1723. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de DIEGO CARRASCO en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 27 de julio de 2018 en el Auditorio de Lanuza, por un importe de 8.470 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1724. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de MONCHO CHAVEA en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 27 de julio de 2018 en el Auditorio de Lanuza, por un importe de 3.200 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1726. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de OMAR MONTÉS & ORIGINAL ELÍAS en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 27 de julio de 2018 en el Auditorio de Lanuza, por un importe de 3.000 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1727. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Graus, para el festival "*Clásicos en la Frontera*", por un importe de 15.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1728. Conceder subvenciones a diversas entidades para Bibliotecas Públicas municipales de la provincia de Huesca en la línea: "Dotaciones documentales".

1729. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de SHANTEL & BUCOVINA CLUB ORKESTAR en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 27 de julio de 2018 en el Auditorio de Lanuza, por un importe de 14.157 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1730. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de COTTON TALES en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, los días 17 y 18 julio en el Polideportivo de Sallent, por un importe de 818 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1731. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de TALLER CONTAKIDS POR CHUSSA ALCARAZ en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, los

días 27, 28 y 29 julio en el Polideportivo de Sallent, por un importe de 726 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1732. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Monzón, para: "*Ruta del jazz*", por un importe de 5.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1733. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Jaca para: "*Ruta del jazz*", por un importe de 5.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1734. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a Peña Guara, para: "*Ultra Trail Aneto*", por un importe de 24.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1735. Aprobar el Acuerdo de colaboración entre la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincia de Huesca para articular la colaboración para un correcto y eficaz desarrollo de la gestión de las operaciones para las que pudiera solicitarse financiación y sean seleccionadas en el marco del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020, y autorizar al Presidente para suscribirlo y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la consecución de los objetivos previstos.

1737. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Jaca para: "Cursos de defensa", por un importe de 4.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1738. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a Montañeros de Aragón, para: "*Cronoescalada a Cerler*", por un importe de 4.000 euros, por un importe de 4.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1739. Aprobar, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 9.800,73 euros.

1740. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000490R, cuyo importe asciende a 5 euros.

1741. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de junio de 2018.

1742. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, publicados en mayo de 2018 y anteriores pendientes de aprobar la liquidación definitiva, y exigir el pago o proceder a su

devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

1743. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con exención de pago publicados en mayo de 2018.

1744. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en mayo de 2018, y proceder al cobro de las mismas.

1745. Modificar el Decreto 1675, de 29 de mayo de 2018, en el sentido de incorporar en el punto octavo de la resolución los datos relativos a la finca núm. 22, y completar la relación de bienes y derechos que se aprueba definitivamente, en concreto la superficie ocupada correspondiente a la citada finca, que resulta ser de 71,02 m².

1746. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la sociedad Promoción y Desarrollo del Alto Aragón, S.A. (PRODESA), en concepto de aportación como socio de la citada sociedad para el desarrollo del conjunto de sus competencias en la promoción y desarrollo de la provincia de Huesca en actividades y servicios del sector turístico del año 2018, por un importe de 1.025.000 euros.

1747. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Polifonic Sound Festival para: "*Polifonic Sound Festival*", por un importe de 19.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Indicar que, en la fecha en que se produce la publicación, las resoluciones n.ºs 1359, 1413, 1418, 1426, 1435, 1527, 1547, 1580, 1607, 1611, 1612, 1620, 1623, 1627, 1631, 1636, 1647, 1653, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1663, 1677, 1678, 1680, 1688, 1691, 1693, 1694, 1695, 1697, 1725 y 1736 están pendientes de firma por el Presidente.

Huesca, 6 de julio de 2018

El Secretario General

El Presidente